

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión. **2019-00787**

Con el fin de poder dar por terminado el presente proceso, solicitud hecha por los apoderados judiciales de los herederos reconocidos, alléguese copia de la escritura pública No.647 de la Notaría 15 del Círculo de Bogotá, mediante el cual adelantaron la sucesión.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba45a889d7e52abfa8c94ec38d292c4bdd2b4fa9b4a525e683912dcebc6decaf**

Documento generado en 06/06/2023 08:04:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>